

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE URBANISMO Y MEDIOAMBIENTE DEL DÍA 13-01-2022.

ASISTENTES: M., O., M. J., P., J. C. (Asociación Somos Bocema), M. J. F., J. E., J. S., J., N., L., N., J. M., R., J. K., A., L. G., M. Á. (Técnico de Medioambiente), P. S. (Técnico de Participación).

Concejales/as: Soledad, Chabe y Alfonso.

1.- Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior: Queda aprobada.

2.- Elección de secretario/a del Consejo: Se presenta como candidato J. M., votan todos a favor excepto N. que se abstiene.

3.- Resultado de la consulta jurídica relativa a la propuesta de Proyecto Participativo “Caminos del Agua 2020”: No se ha formulado, se pospone su contestación al próximo Consejo.

4.- Información sobre tramitaciones en curso para el desarrollo de sectores previstos en las NN.SS. : Alfonso informa que el sector 5-B se ha aprobado provisionalmente, el sector 3-C se ha aprobado en Junta de Gobierno y que el sector 10-C está publicado en el BOCM.

J. M. comenta que, junto a J. S., formuló una alegación a la Modificación Puntual del sector 7-C y UA-4C y pasa a presentar el documento que desarrolla la alegación y que incluye la siguiente propuesta al Consejo:

Propuesta al CUMA para trasladar al Gobierno Municipal :

- ∪ Pedimos que esta práctica de M.P. de NNSS no sea habitual en esta legislatura.
- ∪ Esperamos que no sea la causa de paralización del PGOU desde diciembre 2018
- ∪ Pedimos se retome la redacción y construcción del PGOU interrumpido en dic.2018 (y la participación ciudadana asociada)
- ∪ Pedimos se comunique a este Consejo de las M.P. de NNSS que se reciban para su tramitación (en el momento de la propuesta) para ser analizadas por este CUMA
- ∪ Proponer al Ayuntamiento modifiquen su decisión y rechacen la aprobación de esta M.P. de NNSS de los sectores UE4C y 7C

Debatimos el tema ampliamente, considerando que el ayuntamiento debe apostar por un urbanismo sostenible, acorde a la sensibilidad medioambiental actual y que las NN.SS., aprobadas hace más de 20 años, desarrollan un urbanismo que en lo que respecta al suelo urbanizable, no siempre se adecúa a los parámetros actuales.

Por todo ello, estuvimos de acuerdo con la propuesta formulada por J. M. y J. que desarrollaremos en la siguiente reunión.

El documento completo se adjunta a la presente acta.

5.- Situación urbanística del colegio de Mataelpino:

Alfonso comenta que el ayuntamiento firmó un convenio urbanístico con los propietarios de los terrenos del sector 4-5M donde se ubica, que fue aprobado por la Comunidad de Madrid, se dio la licencia y se construyó.

J. C. comenta que los propietarios están pagando el IBI como suelo urbano, Alfonso comenta que la ley cambió hace unos años y que a efectos de IBI, se considera como rústico, también comenta que existe una empresa de servicios municipales para el desarrollo del sector por parte del ayuntamiento.

M. J. comenta que siendo Concejal de Urbanismo B. R., el ayuntamiento firmó un convenio con los propietarios de modo que toda la edificabilidad del sector se concentra al final de las calles Arroyo de las Callejas y Arroyo Gargantilla.

6.- Regulación del tránsito de bicicletas por sendas situadas en el entorno de la ermita de San Isidro: Por falta tiempo, se traslada al próximo Consejo.

7.- Ruegos y preguntas:

N. informa que desde el ayuntamiento se le invitó a presentar una oferta para la realización de un edificio de apartamentos dotacionales municipales en Mataelpino en base a un anteproyecto determinado y que la propuesta que presento su estudio de arquitectura ha resultado elegida.

J. C. comenta que en la documentación se habla de viviendas sociales, pero incluye el uso turístico, también pregunta si se van a construir en El Boalo y Cerceda; Soledad comenta que en breve se va a publicar la adjudicación y que habrá una sesión informativa para dar a conocer el proyecto.

J. C. pregunta por la publicación de la Ordenanza de Medioambiente, Soledad contesta que tiene errores que hay que subsanar ya que al haber pasado varios años desde su aprobación, se citan normas derogadas actualmente.

Chabe informa que el 9 de febrero habrá una sesión informativa a los Consejos para dar a conocer el nuevo proceso de tramitación de proyectos y que se abrirá un plazo entre el 10 de febrero y 10 de marzo para presentación de anteproyectos con matrices reducidas, los que resulten aprobados, serán desarrollados por los Consejos y podrán contar con el asesoramiento de los técnicos municipales.

Fijamos la próxima reunión para el jueves 17 de febrero.